A partir del anuncio de la **Tarea Ordenamiento**, así como de su puesta en marcha en enero de 2021, se han desplegado distintas acciones para la implementación de todo lo previsto. Un proceso en el que se han tenido en cuenta la opinión de la población, así como los intercambios con la base productiva y las empresas, sobre todo en temáticas relacionadas con los precios.

Por su complejidad, la tarea abarca varias esferas de **la vida económica y social del país** y los principios fundamentales en los que se sustenta buscan la solución de cuatro aspectos:

- **Unificación monetaria:** Queda el peso cubano (CUP) como sola moneda nacional de curso legal. Por tanto, a partir del primero de enero, todas las transacciones se expresan en esta moneda. Se garantizan los depósitos y el efectivo en poder de la población a la tasa de 24x1.

- **Unificación cambiaria:** Aplicación de una sola tasa de cambio del CUP respecto al USD para toda la economía. Para el sector de las entidades significa una devaluación de la tasa de cambio, que está muy sobrevaluado.

- **Eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas:** Consiste en la transformación de los ingresos con una redistribución de la riqueza actual sobre la base de reducción de subsidios y gratuidades. Este será un proceso de carácter gradual.


Phoca PDF

- **Transformación de los ingresos de la población:** No es más que recuperar el papel del salario en la satisfacción de las necesidades del trabajador y su familia.

Para actualizar a nuestros lectores sobre lo relacionado esta semana con el proceso de implementación, **se expone** un compendio informativo con las novedades.

## REORDENAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN FÍSICA

El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, aprobó la creación del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que absorberá al actual **Instituto de Planificación Física** (IPF). Esta decisión convierte al IPF en Organismo de la Administración Central del Estado (OACE), al que se subordinarán verticalmente las direcciones territoriales (municipales y provinciales) de Planificación Física, una estructura internacionalmente aceptada que aplican decenas de países.

El nuevo instituto deberá trabajar para simplificar y facilitar los trámites de la población; ejecutar de manera eficiente y eficaz el rol que le compete en la nueva política aprobada para el trabajo por cuenta propia, y enfrentar y alertar los problemas acumulados y los nuevos que surjan asociados a la migración interna descontrolada e ilegal.

Entre otras funciones, deberá eliminar las construcciones que aún restan en las dunas de las playas y que violan lo establecido y dañan los ecosistemas, y hacer respetar los planes de ordenamiento territorial y urbanos aprobados por el Consejo de Ministros.

De igual forma, deberá avanzar en la **nueva agenda urbana**, los asentamientos costeros y las regulaciones para su adaptación al cambio climático, y concluir la actualización e informatización del Catastro Urbano.

Entre las misiones del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo está, además, trabajar para fortalecer el papel del **municipio** en estos ámbitos.

En la cita, el Primer Ministro Manuel Marrero calificó este paso como muy necesario e hizo pública las prioridades del sistema de la Planificación Física para 2021. Además, se realizó un sintético balance de lo hecho en 2020, un año –reconoció– en el que, pese a la pandemia de la **COVID-19**, la institución **continuó con su trabajo** esencial, y se aprobaron varios planes de ordenamiento


Phoca PDF

territorial de ciudades y otros asentamientos humanos.

Asimismo, Samuel Rodiles Plana, Presidente del IPF, reseñó los resultados obtenidos por la aplicación de la **ciencia y la innovación** y los vínculos con las universidades. Subrayó, al respecto, el Programa sectorial de ciencia, tecnología e innovación (CTI) para el ordenamiento territorial y el urbanismo.

El programa –dijo– “permitirá aunar esfuerzos para ejecutar las acciones derivadas del Esquema nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, del Plan de Estado para la Implementación de la nueva agenda urbana, y de la **Tarea Vida**, en las competencias del IPF que articulan el cumplimiento de los compromisos con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

Información de CUBAHORA



Phoca PDF